

Código Expediente: 21539

Código RMN: GHMH-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CEMENTOS ARGOS S.A	PAR CARTAGENA	ATLANTICO ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA TUBARA	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
06-02-2014	03-12-2013	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de Renuncia de la Licencia de Explotación presentada por la apoderada de la sociedad beneficiaria del título minero No. 21539; de conformidad con la parte motiva de la Resolución No. VSC-0940 del 05 de Noviembre de 2013.

Código Expediente: GC4-15J

Código RMN: GC4-15J

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR QUIBDO	CHOCO	EL CARMEN	MINERAL DE COBRE MINERAL DE PLATA MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE ZINC ASOCIADOS PLATINO ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
06-02-2014	15-05-2012	CESION TOTAL DE DERECHOS	ART.SEGUNDO.- DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION TOTAL de los derechos y Obligaciones emenadas del contrato de concesion No. GC4-15J, a favor de la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S, Nit. 900193739-6. Se entiende de esta manera surtido el tramite establecido en el articulo 22 de la Ley 685 de 2001, para la cesion total de los derechos y obligaciones del contrato de concesion No. GC4-15J, por lo tanto, se tendra a la Sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S como titular unico del contrato de concesion GC4-15J y responsable de todas las obligaciones que se deriven de dicho titulo minero, una vez realizada la respectiva inscripcion en el Registro Minero Nacional. Segun Resolucion GTRM-158 del 29/03/2012

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: 18944

Código RMN: GEVO-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	PINZON CAMELO MISAEL LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S. PINZON CAMELO ALVARO HERNANDEZ PINZON ANA FILOMENA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	NEMOCON	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
06-02-2014	20-01-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar PERFECCIONADA la cesión del treinta y ocho por ciento de los derechos y obligaciones que le corresponden a los señores NILSON SAAVEDRA MARTÍNEZ y JOSÉ JOAQUÍN SAAVEDRA dentro de la Licencia de Explotación No. 18944, a favor de la sociedad LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S. identificada con 832.009.008-8.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional de la presente resolución téngase a la señora ANA FILOMENA HERNÁNDEZ PINZON, con una participación del cuarenta y dos por ciento, a los señores MISAEL PINZÓN CAMELO y ALVARO PINZÓN CAMELO con una participación del veinte por ciento y a la sociedad LADRILLERA SAN JOAQUIN S.A.S. con una participación del treinta y ocho por ciento, como únicos titulares de la Licencia de Explotación No. 18944, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven de la misma; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 005090 del 18 de Noviembre de 2013.</p>
06-02-2014	20-01-2014	CESION PARCIAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Declarar PERFECCIONADA la cesión del veinte por ciento de los derechos y obligaciones que le corresponden a la señora ANA FILOMENA HERNÁNDEZ PINZÓN dentro de la Licencia de Explotación No. 18944, a favor de los señores MISAEL PINZÓN CAMELO y ALVARO PINZÓN CAMELO identificados con C.C. Nos. 79.231.944 y 79.234.959 respectivamente, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 005090 del 18 de Noviembre de 2013.</p>

Código Expediente: 13281

Código RMN: FJOC-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	RECEBERAS EL BOQUERON Z T S.A.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	TABIO CAJICA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
06-02-2014	23-01-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	ART.PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION establecida en el Artículo 22 del Decreto 2655/88 del 100% de los derechos y obligaciones que corresponden a los señores ABRAHAM ZAPATA TUNJANO, MANUEL ANTONIO ZAPATA TUNJANO, MARIA ISABEL ZAPATA TUNJANO Y MARIA EUGENIA ZAPATA TUNJANO, titulares del contrato No.13281, a favor de la sociedad RECEBERAS EL BOQUERON Z T S.A. identificada con Nit. 9010068828-9. segun Resolucion 005398 del 13/12/2013

Código Expediente: GEB-09A

Código RMN: GEB-09A

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR QUIBDO	CHOCO	BAGADO	ORO COBRE MINERAL DE ZINC ASOCIADOS PLATA MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
06-02-2014	15-05-2012	CESION TOTAL DE DERECHOS	ART.SEGUNDO.- DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION TOTAL de los derechos y Obligaciones emenadas del contrato de concesion No. GEB-09A, a favor de la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S, Nit. 900193739-6. Se entiende de esta manera surtido el tramite establecido en el articulo 22 de la Ley 685 de 2001, para la cesion total de los derechos y obligaciones del contrato de concesion No. GEB-09A, por lo tanto, se tendra a la Sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S como titular unico

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			del contrato de concesion GEB-09A y responsable de todas las obligaciones que se deriven de dicho titulo minero, una vez realizada la respectiva inscripcion en el Registro Minero Nacional. Segun Resolucion GTRM-137 del 23/03/2012

Código Expediente: GF2-10M

Código RMN: GF2-10M

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR QUIBDO	CHOCO	QUIBDO	MINERAL DE PLATA MINERAL DE ZINC ASOCIADOS ORO MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
06-02-2014	05-06-2012	CESION TOTAL DE DERECHOS	ART.PRIMERO.- DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION TOTAL de los derechos y Obligaciones emenadas del contrato de concesion No. GF2-10M, a favor de la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S, Nit. 900193739-6. Se entiende de esta manera surtido el tramite establecido en el articulo 22 de la Ley 685 de 2001, para la cesion total de los derechos y obligaciones del contrato de concesion No. GF2-10M, por lo tanto, se tendra a la Sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S como titular unico del contrato de concesion GF2-10M y responsable de todas las obligaciones que se deriven de dicho titulo minero, una vez realizada la respectiva inscripcion en el Registro Minero Nacional. Segun Resolucion GTRM-226 del 18/04/2012
06-02-2014	26-08-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ART.PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSION TEMPORAL de las obligaciones del Contrato de Concesion No. GF2-10M, por cuatro periodos de seis meses, asi desde el 07 denenro de 2012 hasta el 06 de julio de 2012, del 07 de julio de 2012 al 6 de enero de 2013, de 7 de enero de 2013 al 06 de julio de 2013 y del 07 de julio de 2013 al 6 enero de 2014. Segun Resolucion VSC-704 del 18/07/2012

Código Expediente: ECS-141

Código RMN: ECS-141

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CONCRETOS ARGOS S.A	PAR CARTAGENA	ATLANTICO ATLANTICO	SANTO TOMAS PALMAR DE VARELA	DEMAS_CONCESIBLES ARENA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
06-02-2014	03-12-2013	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de renuncia del Contrato de Concesión presentada por la apoderada de la sociedad titular del Contrato de Concesión No. ECS-141; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-0941 del 05 de Noviembre de 2013.

Código Expediente: HINC-06

Código RMN: HINC-06

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PEREZ ARBOLEDA MARIO ALBERTO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	ARENA GRAVAS NATURALES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
06-02-2014	15-01-2014	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ART.PRIMERO: Ordenar a Registro Minero Nacional la modificacion de la fecha de terminacion del Contrato de Concesion Minera No. 7379 (HINC-06), inscrita en el Registro Minero Nacional el 08 de agosto de 2008 con el codigo No. HINC-06, la cual corresponde al 07 de agosto de 2038, en el sentido de que no es 09 de noviembre de 2011, sino que es 07 DE AGOSTO DE 2038. Segun Resolucion 002763 del 15/01/2014

Código Expediente: ICQ-082718

Código RMN: ICQ-082718

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PETREOS DEL LLANO LTDA SANCHEZ GOMEZ ARLEY	PAR CENTRO	META META	FUENTE DE ORO GRANADA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
06-02-2014	11-09-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la Cesión del cincuenta por ciento (50%) de los derechos mineros del Contrato de Concesión Minera radicado No. ICQ-082718 que le corresponden al señor JULIO HERRERA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.055.429 a favor de la sociedad PÉTREOS DEL LLANO LTDA., con Nit. 900.316.416-2.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: En firme la presente Resolución, téngase como titulares del Contrato de Concesión Minera radicado No. ICQ-082718, al señor ARLEY SÁNCHEZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.345.360 con una participación del treinta y cinco por ciento (35%) y a la sociedad PÉTREOS DEL LLANO LTDA., con Nit. 900.316.416-2, con una participación del sesenta y cinco por ciento (65%); de conformidad con las razones expuestas en al parte motiva de la Resolución No. 003227 del 26 de Junio de 2013, aclarada y confirmada mediante Resolución No. 003512 del 01 de Agosto de 2013.</p>
06-02-2014	11-09-2013	CESION PARCIAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Cesión del quince por ciento (15%) de los derechos mineros del Contrato de Concesión Minera radicado No. ICQ-082718, presentado por el señor ARLEY SANCHEZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.345.360 a favor de la sociedad PÉTREOS DEL LLANO LTDA., con Nit. 900.316.416-2; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003227 del 26 de Junio de 2013, aclarada y confirmada mediante Resolución No. 003512 del 01 de Agosto de 2013.</p>

Código Expediente: OBL-14481

Código RMN: OBL-14481

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DEL JARDIN	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	JARDIN	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

<u>Fecha Anotación</u>	<u>Fecha Ejecutoria</u>	<u>Tipo de Anotación</u>	<u>Observación</u>
06-02-2014	03-04-2013	AUTORIZACION TEMPORAL	INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE OBL-14481